

**INFORME DEL COMISARIO DE TECNOLOGIA AMPLIADA Y SOLUCIONES DE SOFTWARE SA
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

1.- NOMBRAMIENTO.-

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, Tecnología Ampliada y Soluciones de Software fui designada como Comisaria para el Ejercicio económico 2016. De acuerdo a mi observación presento a los señores Accionistas el informe que corresponde al periódico económico.

2.- INFORME DE CUMPLIMIENTO.-

De la evaluación efectuada al sistema de control interno aplicado por empresa en forma general concluyo que los procedimientos efectuados son aceptables tomados en conjunto.

3.- OPINION CON RESPECTO A CIFRAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

He revisado el Estado de Situación de Tecnología Ampliada de Software al 31 de diciembre del 2016 y su estado de resultados y opino que la información antes mencionada presenta razonablemente todos sus aspectos y las cifras son el reflejo de los registros contables que dispone la Compañía.

3.1. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES QUE CONSTAN EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

El presente informe no exime de responsabilidad a los Administradores por las transacciones de Tecnología Ampliada y soluciones de software

3.1.1.- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.

3.1.2.- Exigir la entrega de balances mensuales

El informe preparado se dirigirá al señor Gerente General para que dispóngase de trámite ante los organismos de control.

3.1.3.- Pedir informes a los Administradores

Todos los informes solicitados estuvieron concluidos en la fecha del análisis.

3.1.4.- Proponer remoción de administradores

No hay fundamento para dicha propuesta.

3.1.5.-Presentar a la Junta, las denuncias acerca de la administración.

No aplica para el ejercicio económico 2016.

3.1.6.- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

Está en cumplimiento

Atentamente,



Nelly Campaña
CPA Reg. No. 17-2701